

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN	Graduado/a en HISTORIA DEL ARTE
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidad de Santiago de Compostela
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Geografía e Historia
CENTRO/S DONDE SE IMPRTE EL TÍTULO	Facultad de Geografía e Historia
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS	240 créditos
PROFESIÓN REGULADA	No
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
ACREDITACIÓN	11/03/2015
CURSO DE IMPLANTACION	2009/2010
FECHA DEL INFORME PROVISIONAL DE EVALUCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACION EL TÍTULO	31/05/2021
FECHA DEL INFORME DE ALEGACIONES	18/06/2021

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la “Secretaría Xeral de Universidades” de la “Xunta de Galicia” la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título “Graduado o Graduada en Historia del Arte” con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la comisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita, virtual a consecuencia de la situación sanitaria provocada por la pandemia, se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un informe de evaluación provisional donde se establece una valoración por criterio. Se debe elaborar un plan de mejoras durante el período de alegaciones.

Atendiendo a este informe provisional y a la posibilidad de presentar alegaciones al mismo en un plazo de 20 días naturales, la **Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro** se reunió el **7 de junio de 2021** para valorar este informe provisional. En dicha reunión se acordó remitir el informe provisional a los coordinadores de grado con el objeto de preparar las alegaciones requeridas para ser abordadas en las reuniones de las Comisiones de Título respectivas que tuvieron lugar el jueves 16 de junio. En dicha reunión se acordó **asumir todas las** consideraciones realizadas en el informe provisional, con el compromiso explícito de **llevar a cabo y aprobar el plan de mejoras de aquellos aspectos que se señalan en los apartados 1 y 2.**

1.- ALEGACIONES SOBRE LOS ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS

Se acuerda elaborar el plan de mejoras recogidas en el informe provisional siguiendo las indicaciones establecidas en cada una de las dimensiones y criterios.

Dimensión 1. La Gestión del Título

Criterio 1. Organización y desarrollo.

Cr.1.a.- Desde el vicedecanato de asuntos académicos se elaborará un documento actualizado para cada curso académico en el que se hagan constar las recomendaciones para la elaboración de las guías docentes. Este documento se someterá a revisión de la Comisión de Calidad del Centro y de las Comisiones de Título respectivas. El proceso piloto se ha puesto en marcha ya en este curso referido a las programaciones del curso 2021-2022, aunque teniendo en cuenta los plazos de gestión académica, solo se implantará por completo en los sucesivos años académicos.

El citado documento hará constar la obligatoriedad de atender en la elaboración de las programaciones docentes a la memoria verificada del título, incluyendo el enlace web a estas para facilitar su consulta. Además, harán constar los aspectos fundamentales que deben ser revisados cuidadosamente (tales como competencias, contenidos o metodología de evaluación). Sin dejar de lado, obviamente, el resto de los apartados que se incluyen en las mencionadas guías.

Cr.1.b.- El documento será distribuido a través de las aulas de coordinación de cada título por parte de la coordinación de grado, que se encargará de velar por su exacto cumplimiento en el momento de revisión formal de las programaciones. Además, este proceso será también objeto de reunión específica por parte de la Comisión de Título respectiva (de las cuales, se ha tomado ya la iniciativa de levantar acta).

Finalmente, el proceso culminará con la correspondiente aprobación de las programaciones por los Departamentos y la Junta de Facultad, previo informe positivo de la coordinación de grado respectiva.

La presencia de los estudiantes en todo el proceso está garantizada por su representación que, tras los problemas derivados de la suspensión de procesos electorales en el marco de la pandemia, ha vuelto a verificarse.

Existe además un protocolo específico para la gestión de quejas, (SQR) (PS-05) que establece la sistemática para registrar, gestionar y analizar las posibles incidencias (sugestiones, quejas y reclamaciones) que se presenten.

Criterio 2. Información y transparencia.

Cr.2.a.- Se ha llevado a cabo en este año 2021 una renovación de todas las páginas web de las Facultad y Centros de la USC, un proceso realizado desde el área de tecnologías de la información y la comunicación. El proceso de adaptación a la nueva estructura web homogénea para toda la universidad ha supuesto una serie de disrupciones en la localización de la información, que están subsanadas ya o en proceso de subsanación.

<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-xeografia-historia>

En este momento, la página web del Centro dispone de secciones de información dedicadas a (1) el propio funcionamiento de la Facultad (Gobierno, Equipamientos, Departamentos, Directorio y Documentación de referencia –normativa-); (2) a los estudios que imparte (detalle de los planes de estudio de cada una de las titulaciones, con referencia específica a a distintos aspectos de cada una de ellas: desde los equipos docentes a las salidas laborales); (3) Información académica que incluye los horarios, las prácticas externas que ofrecen las titulaciones del Centro, los programas de movilidad, los Trabajos de Fin de Grado (con calendarios, reglamentos, tribunales y relación de trabajos presentados y por presentar), así como también una sección de los Trabajos de Fin de Máster de los distintos programas de máster oficiales que se imparten; y (4) la web del centro ya cuenta con una sección actualizada de Calidad, en la que se incluyen apartados referidos a la propia definición de calidad, la política de calidad del Centro, los Órganos del Sistema de Calidad del Centro con su composición actualizada, los indicadores principales de tipo cuantitativo distribuidos por titulaciones y documentación de referencia del sistema de calidad: manuales de referencia, informes de seguimiento, acuerdos de las comisiones...

La Web está disponible en tres idiomas: gallego, castellano e inglés.

Cr.2.b. El número de plazas (85) ya está actualizado.

<https://www.usc.gal/gl/estudos/graos/artes-humanidades/grao-historia-arte>

Criterio 3.- Sistema de Garantía de Calidad (SGC).

Cr.3.a.- El proceso de implantación del Sistema de Garantía de Calidad continúa con su proceso de implantación. Se ha elaborado en el curso 2019-2020 un manual de procesos y procedimientos del SGC de la Facultad de Geografía e Historia que constituye el documento marco de este proceso. También se ha aprobado un Plan Estratégico del Centro puente para el período 2021-2022, que permite guiar algunas de las acciones claves que se plantean en este ámbito, como el objetivo de lograr la Acreditación Institucional del Centro en 2022. A este respecto, el proceso de elaboración de la

Memoria de Calidad del Centro del curso 2019-2020, elaborado en mayo-junio de 2021, ha seguido ya las pautas previstas para alcanzar la citada acreditación.

Cr.3.b.- Toda la documentación referida a los diversos órganos del sistema de garantía de calidad del centro se recogen en actas respectivas. En el caso de las comisiones de título, que eran órganos en los que no se realizaban este procedimiento, ya se está realizando actualmente. La información básica de las actas (convocatoria, orden del día y acuerdos) se recoge en la página web del centro en la sección de calidad a la que se ha hecho referencia.

<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-geografia-historia/calidad/documentacion-sgc>

2.- ALEGACIONES SOBRE LAS RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

Se acuerda contemplar su introducción en el plan de mejoras indicado en el informe provisional siguiendo las recomendaciones establecidas en cada una de las dimensiones y criterios.

Dimensión 1. La Gestión del Título

Criterio 1. Organización y desarrollo.

Cr.1.a.- Dado que nos hallamos en un proceso de reforma de los títulos de grado que se imparten en el centro, organizado a través de la Comisión de Trabajo de Titulaciones que comenzó sus actividades en marzo de 2021, todos los cambios referidos considerados menores serán incorporados cuando se efectúe la modificación sustancial, un proceso que arrancará previsiblemente en el curso 2021-2022.

Cr.1.b.- El mismo proceso al que se hace referencia en el punto anterior se seguirá con los cambios en los sistemas de evaluación, que en todo caso serán reiterados en los documentos de orientación para la elaboración de las programaciones docentes de cada curso académico.

Cr.1.c.- Dado que el procedimiento de asignación de la docencia trasciende las competencias del centro, afectando a las áreas de conocimiento, departamentos y Universidad, se dará traslado a cada una de las partes implicadas.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Cr.3.a.- Se ha aprobado una acción de mejora específica para favorecer la participación en las encuestas, así como se ha implicado activamente a los coordinadores de grado para que incentiven a la participación a través de las aulas de coordinación del campus virtual

(a las que tienen acceso tanto el alumnado como todo el profesorado de la titulación).

Por otra parte, se han puesto en marcha encuestas específicas promovidas por el centro destinadas a alumnado de grado, de máster y egresados que se promueven como complementarias y con objeto de mejorar el nivel de respuestas que se obtienen por parte de determinados indicadores.

Cr.1.b.- La participación del profesorado en el programa DOCENTIA no ha sido incentivada al no suscribir la USC las últimas ediciones para aplicación de este programa. Tampoco constan en los indicadores de la USC los profesores que sí cuentan con reconocimientos del programa DOCENTIA en anteriores ediciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Recursos humanos

Cr.4.a. Se seguirá incentivando la participación del profesorado en los programas de movilidad a través de la propia difusión del contenido de estas acciones por diversas vías: reuniones específicas, las aulas de coordinación, la web del Centro, así como los canales de difusión recientemente creados como el twitter de la Facultad.

Existe ya una sección específica creada en la web del Centro para lo referente a movilidad.

<https://www.usc.gal/es/centro/facultad-geografia-historia/movilidad>

Se organizará además en cada curso académico una reunión dedicada específicamente a tratar las cuestiones de los programas de movilidad existentes para el profesorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Cr.5.a.- Para la gestión de las necesidades infraestructurales del Centro, se aprobará un plan de ordenación y gestión de las infraestructuras a partir de criterios de priorización. Mientras el Plan Director no sea aprobado, se dote y se ejecute, el Centro seguirá garantizando la mejora continua de sus instalaciones tal y como ha venido haciendo en los últimos años.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Cr.6.a.- Respecto a la mejora de los resultados de aprendizaje en lo que concierne a las competencias profesionales, resulta un objeto de examen y atención prioritario de la ya mencionada Comisión de Trabajo de Titulaciones. En la propuesta de reforma de titulaciones

se incluirán los resultados de estos análisis tal y como se ha venido señalando, elaborado a partir de un análisis detallado de los indicadores de calidad y también de los cuestionarios específicos que se han puesto en marcha.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Cr.7.a.- Los datos referidos a la empleabilidad e inserción laboral de los egresados/as no se están recabando en los últimos años de manera regular por parte de la USC. En este sentido, y para subsanar esta falta de información a este respecto, se han puesto en marcha por el Centro unos cuestionarios dirigidos a los egresados/as cuyos primeros resultados se van a obtener en este año 2021.

Se elaborará además un formulario para distribuir entre el alumnado de último curso del grado con objeto de que proporcione, si lo autoriza, datos de contacto para poder mantener actualizada una base de datos referida específicamente a egresados/as con el fin de facilitar ulteriores contactos.